INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID N° 323.002

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 731/2017 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la Contratación Directa Nº 10/2017 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID Nº 323.002 cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 20 de setiembre de 2.017.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 260, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1717/2017.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres N° 021/2017**, de fecha 20 de setiembre de 2017, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, que se detallan a continuación:

Ítem	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto Ofertado
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	Presenta	Presenta Declaración Jurada	60.000.000
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Presenta	Presenta Declaración Jurada	52.464.000
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Presenta	Presenta Declaración Jurada	66.000.000

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO LA CARTA DE INVITACIÓN:**

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede a realizar la verificación de la documentación de carácter formal de las firmas que cumplen con la documentación sustancial

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN **CUANTITATIVA** DE LOS DOCUMENTOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLA	REFERENCIA
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	P	PRESENTA
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	NP	NO PRESENTA
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	N/A	NO APLICA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1	2	3
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	P	P	P
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	P	P	P
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	P	P	P
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	P	P	P

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	1	2	3
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	1	2	3
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	P	P	P
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	P	P	P
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	P	P	P

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	P	P	P
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	P	P	P
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	P	P	P

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	1	2	3
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.	1	2	3
• 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	P	P	P*
• Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2015-2016), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	P	P	P*
• Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)	NP	P	P*
• Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NP	P	P*
• El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09).	NP	P	P*
• Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".	NP	P	P*
• Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.	NP	P	P*
• Las Reaseguradoras deben presentar documentación por la cual acrediten encontrarse en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	N/A	N/A	P*

* Documentos presentados en respuestas a las notas cursadas a las empresas.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:

NOTA FCV-CE N° 222/2017 a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A en fecha 16 de noviembre del corriente solicitando:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09) Actualizado.
- Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".
- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma presentando todos los documentos requeridos.

NOTA FCV-CE N° 223/2017 a la empresa ASEGURADORA YASYRETA S.A en fecha 21 de noviembre del corriente solicitando:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09) Actualizado.
- Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".
- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.

Respuesta: la empresa no ha respondido en tiempo y forma <u>MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A DESCALIFICAR LA OFERTA PRESENTADA</u>.

NOTA FCV-CE N° 225/2017 a la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A. en fecha 21 de noviembre del corriente solicitando:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.
- Contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o Acta de recepción definitiva de bienes y/o órdenes de compras de los dos últimos ejercicios (2015-2016)
- El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09) Actualizado.
- Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".
- Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma.

<u>EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y QUE CONTINÚAN EN COMPETENCIA:</u>

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítems ofertados **SOLO POR LOS OFERENTES QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, conforme al sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones** y las verificaciones técnicas del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
El sistema de adjudicación es: *por EL TOTAL*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

	ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
REFERENCIAL	**1**	**84131503-001**	**Seguro de vehiculos**	**MES**	**UNIDAD**	**12**	**5.000.000**	**60.000.000**	
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1	**84131503-001**	Seguro de vehículos	MES	UNIDAD	12	4.372.000	52.464.000	-12,56
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	1	**84131503-001**	Seguro de vehículos	MES	UNIDAD	12	5.500.000	66.000.000	10,00

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del producto ofertado y este Comité informa que las mismas se ajustan en su totalidad a lo requerido en la Carta de Invitación.

Nº	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	CUMPLE

5. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA CUALITATIVAMENTE EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II DE LAS EMPRESAS QUE SIGUEN EN CONCURSO: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

(A) CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...*
Por **MEMORÁNDUM** de fecha 21 de noviembre de 2017, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** lo siguiente:
La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si las siguientes personas se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación:

EDUARDO JAVIER BENITEZ HAEDO	C.I. N° 823.529
FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS	C.I. Nº 364.799
EDUARDO TORCIDA CONEJERO	C.I. Nº 329.633
GERARDO TORCIDA CONEJERO	C.I Nº 146.841
DOMINGO FLOR DELGADO	C.I. N° 319.161

Por **MEMORÁNDUM** de fecha 23 de noviembre de 2017, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** lo siguiente:
La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si las siguientes personas se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación:

VICTOR ANDRES RIBEIRO ESPINOLA	C.I. Nº 1.538.186
MARIA CELESTE LEOZ DE RIBEIRO	C.I. N° 640.155
JOSE ANTONIO YEGROS	C.I. Nº 1.436.736

RESPUESTA: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema:

EDUARDO JAVIER BENITEZ HAEDO C.I. N° 823.529

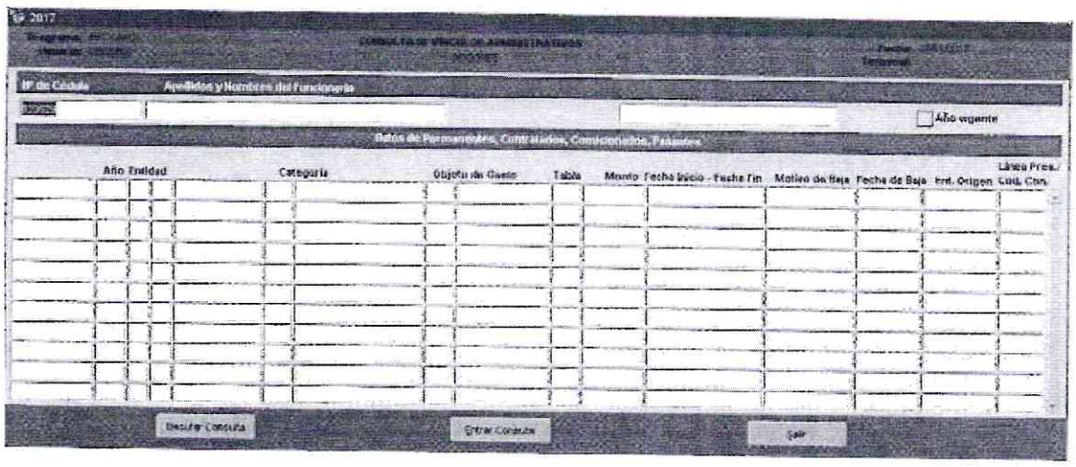

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS C.I. Nº 364.799

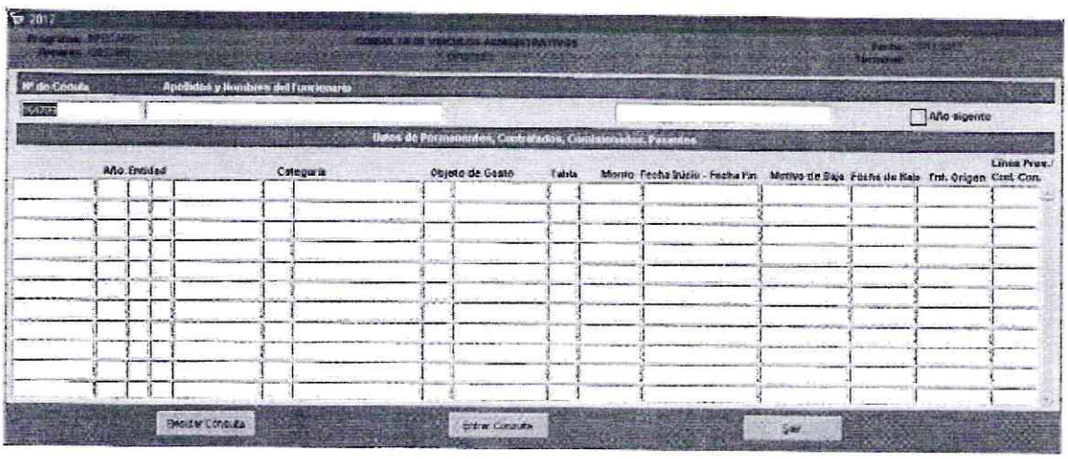

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

EDUARDO TORCIDA CONEJERO C.I. Nº 329.633

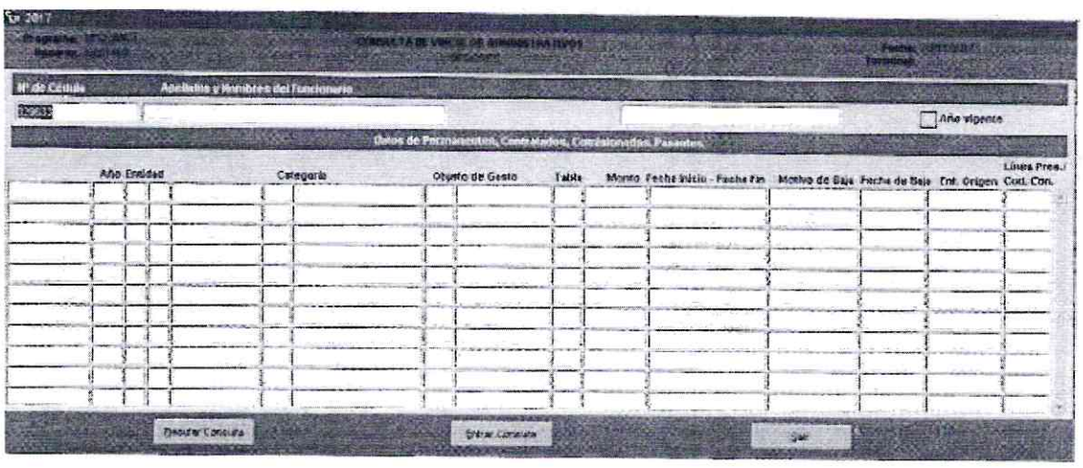

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

GERARDO TORCIDA CONEJERO C.I Nº 146.841

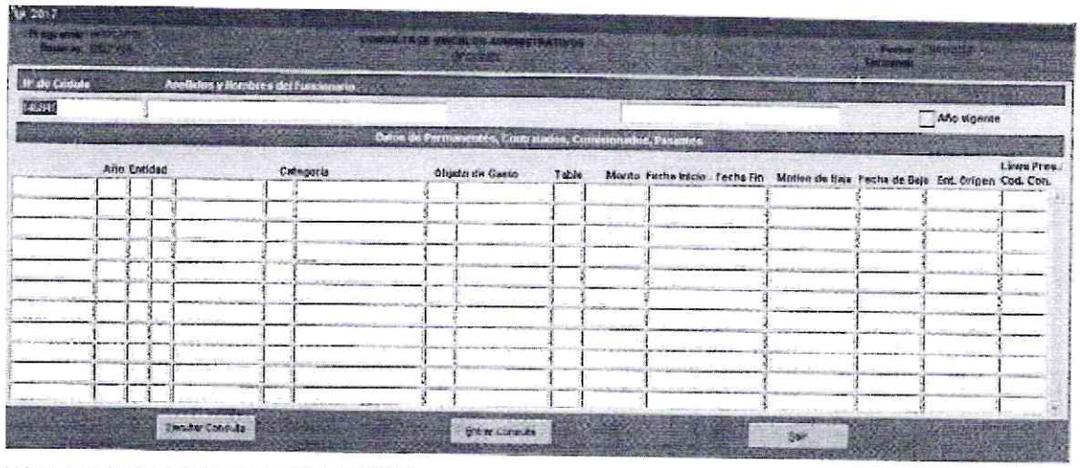

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

DOMINGO FLOR DELGADO C.I. N° 319.161

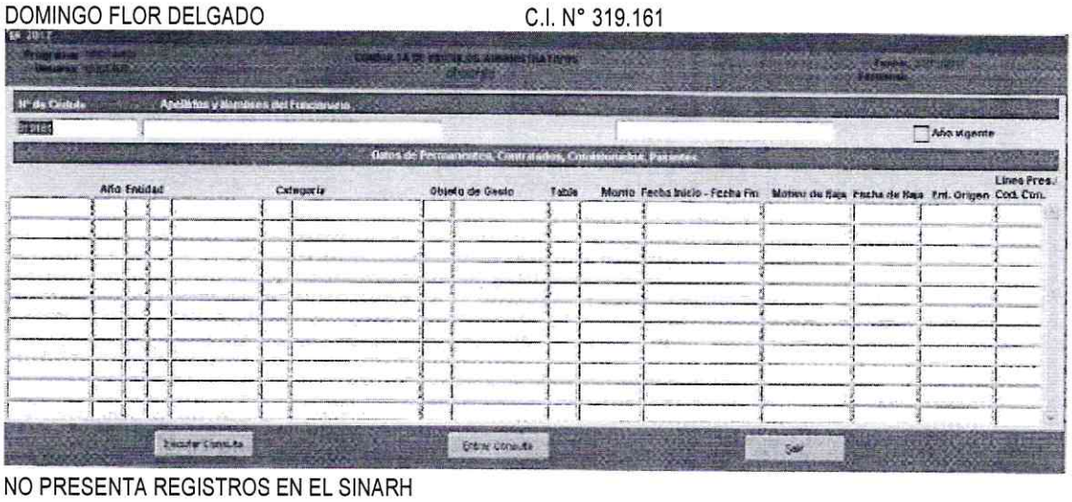

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

VICTOR ANDRES RIBEIRO ESPINOLA C.I. Nº 1.538.186

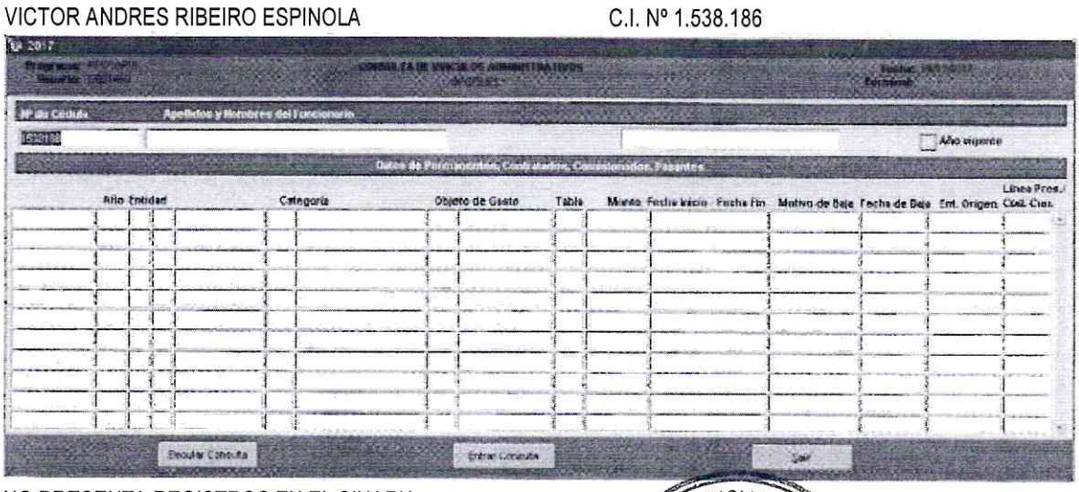

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

MARIA CELESTE LEOZ DE RIBEIRO C.I. N° 640.155

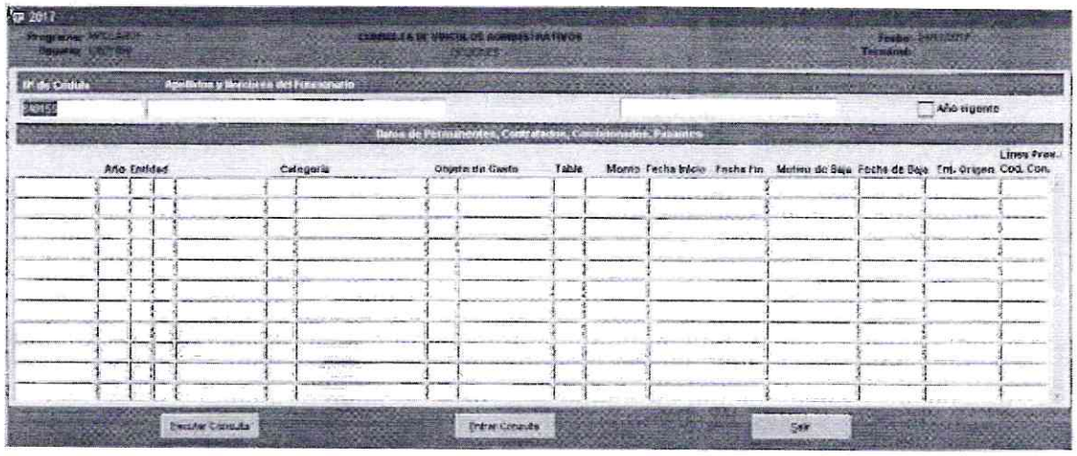

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

JOSE ANTONIO YEGROS C.I. Nº 1.436.736

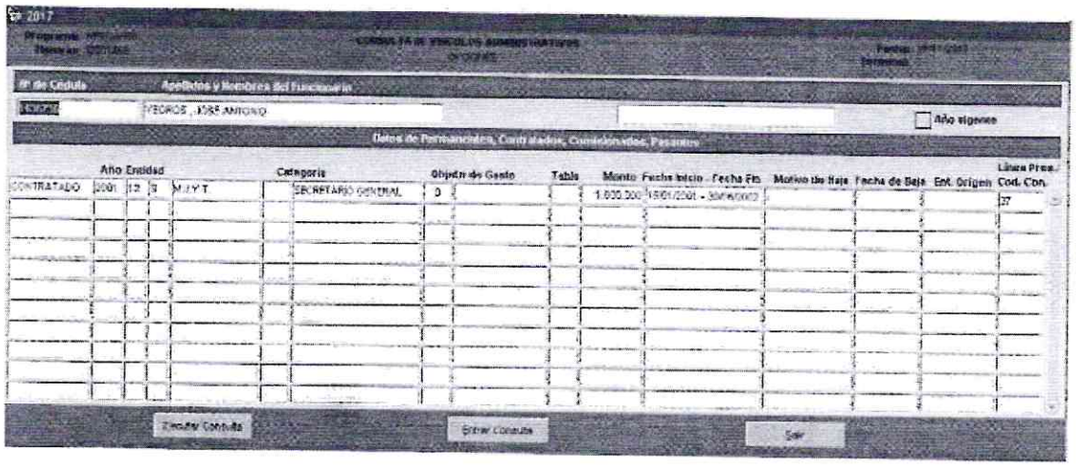

NO PRESENTA REGISTROS EN EL SINARH

(B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios ofertados por la firma Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora del Este S.A. se encuentran dentro de los márgenes establecidos.

(C) CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

AÑO	2015		2016	
Total del Pasivo (TP)	86.837.081.243	124.427.786.927	2	105.632.434.085	0,773307452
Total del Activo (TA)	115.621.757.244	157.574.715.528	2	136.598.236.386	
Patrimonio Neto (PN)	28.784.676.001	33.146.928.601	2	30.965.802.301	
Activo a corto plazo (AC)	112.137.731.043	146.899.373.638	2	129.518.552.341	1,226124849
Pasivo a corto plazo (PC)	86.837.081.243	124.427.786.927	2	105.632.434.085	
Información tomada del Estado de Resultados					

Total del Ingreso (TI)	75.043.957.917	82.505.764.199	2	78.774.861.058	-0,012607349
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	744.934.408	-2.731.218.693	2	-993.142.143	

RESULTADO DEL ANÁLISIS:

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,773307452	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	1,226124849	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	-0,012607349	NO CUMPLE

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09).	CUMPLE

Se puede verificar mediante el análisis que la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. no cumple con lo requerido en cuanto a la Rentabilidad, motivo por el cual se da como descalificada la Oferta presentada y ya no se evalúan los siguientes criterios de esta empresa.

Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE SA

	2015	2016			
Total del Pasivo (TP)	138.505.124.891	181.551.678.230	2	160.028.401.561	0,65265652
Total del Activo (TA)	219.887.659.924	270.503.216.608	2	245.195.438.266	
Patrimonio Neto (PN)	81.382.535.033	88.951.538.378	2	85.167.036.706	
Activo a corto plazo (AC)	92.416.328.929	166.418.924.851	2	129.417.626.890	0,914400679
Pasivo a corto plazo (PC)	124.995.399.825	158.070.065.455	2	141.532.732.640	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	239.224.348.589	250.640.640.746	2	244.932.494.668	0,098098156
Utilidades antes del Impuestos (UAI)	25.237.378.799	22.817.473.211	2	24.027.426.005	

RESULTADO DEL ANÁLISIS:

Nº	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,65265652	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	0,914400679	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,098098156	CUMPLE

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09).	CUMPLE

LA EMPRESA <u>ASEGURADORA DEL ESTE S.A.</u> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

(D) <u>CAPACIDAD TÉCNICA</u>

Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros".	CUMPLE
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del	CUMPLE

Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la presente licitación.	
Las Reaseguradoras deben presentar documentación por la cual acrediten encontrarse en los Registros de la Superintendencia de Seguros.	N/A

(E) EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 40% del monto total ofertado:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	40% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Gs. 66.000.000.-	Gs. 26.400.000.-	Gs. 385.000.002.-	CUMPLE

(F) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Todos los servicios son de procedencia Nacional, las empresas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. presentan sus CERTIFICADOS DE SERVICIO DE PROCEDENCIA NACIONAL, por tanto, no se aplica el criterio.

(G) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana en ejercicio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***SALVO MEJOR PARECER:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	MONTO TOTAL	EMPRESA A SER ADJUDICADA
1	84131503-001	Seguro de vehículos	MES	UNI	12	5.500.000	66.000.000	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

RECOMENDACIÓN POR EMPRESAS:

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	1	66.000.000 Gs.-
TOTAL		**66.000.000 Gs.-**

MONTO TOTAL: Guaraníes sesenta y seis millones. ----------

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CD Nº 10/2017 "SEGUROS PARA VEHICULOS" ID Nº 323.002, a la firma ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A*** con RUC 80025781-2 por un monto total de *GS 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones)* IVA incluido y libre de todo gasto para la convocante.

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 260, "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1717/2017.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 06 del mes de diciembre del año 2017.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Víctor Benítez Franco
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Paholo Netto Duarte
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Ismael Armando Flores
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Bershalen Monteggia
Miembro Comité de Evaluación

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Comité de Evaluación Licitaciones